

**ORGANO INTERNO DE CONTROL
NÚM. OFICIO CGE-OIC-SECULT-141/2019
San Luis Potosí, S.L.P., a 27 de mayo de 2019**

Asunto: Se cita a reunión para presentación de resultados preliminares

**SAUL SAUCEDA COVARRUBIAS
DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL DE REAL DE CATORCE
P R E S E N T E . -**

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 fracciones II, III, V, VI, XV, XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 29 fracciones II, III, VI, VIII, XII Y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, Artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura; y en referencia a la auditoría de Cumplimiento con clave B4, referente al periodo Julio a Diciembre 2018, se convoca a una reunión para la presentación de resultados preliminares de la auditoría en mención.

La cual se llevará a cabo el martes 28 de mayo de 2019 a las 11:00 horas, en el Órgano Interno de Control de la SECULT.

Anexo al presente se remite la cédula que contienen los resultados preliminares.

Sin más por el momento, me es grato quedar de Usted.

ATENTAMENTE



**ALEJANDRO ZÚÑIGA HERREJON
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL**

*2019 "Año del Centenario del Natalicio de
Rafael Montejano y Aguiñaga"*

ORGANO INTERNO DE CONTROL
NÚMERO DE OFICIO CGE-OIC-SECULT-142/2019
San Luis Potosí, S.L.P., a 3 de Junio de 2019

Asunto: Notificación del Informe Final de Auditoría

SAUL SAUCEDA COVARRUBIAS
DIRECTOR DEL CENTRO CULTURAL DE REAL DE CATORCE
P R E S E N T E . -

En relación con la orden de auditoría NUM. OFICIO CGE-OIC-SECULT-109/2019 de fecha 25 de abril de 2019, y de conformidad con los artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 fracciones II, III, V, VI, XV, XVII y XXI de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, 29 fracciones IV, VI, VIII y XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del Estado, 13° del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, se adjunta el informe de la auditoría de cumplimiento practicada al **Centro Cultural de Real de Catorce**, por el ejercicio 2019.

En el informe adjunto se presentan con detalle los resultados determinados, mismos que se detallan en informe anexo.

Atentamente



ALEJANDRO ZUÑIGA HERREJON
TITULAR DEL ORGANO INTERNO DE CONTROL

COPIAS:
LIC. ARMANDO HERRERA SILVA.- Secretario de Cultura.- Conocimiento
LIC. JOSÉ GABRIEL ROSILLO IGLESIAS.- Contralor General del Estado.- Conocimiento
C.P. MARCELA GILDA DIAZ FIERRO.- Directora General de Órganos Internos de Control y Comisarias de la CGE.- Conocimiento
EXPEDIENTE



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE CULTURA

ANEXO 10
ORGANO INTERNO DE CONTROL

CENTRO CULTURAL DE REAL DE CATORCE

Informe de Auditoría

Número de Auditoría: B4

Dependencia o Entidad: **CENTRO CULTURAL DE REAL DE CATORCE**

Área auditada: **CENTRO CULTURAL DE REAL DE CATORCE**

Titular: **Saúl Saucedo Covarrubias**

Tipo de auditoría: **Cumplimiento**

No. oficio de comisión: **CGE-OIC-SECULT/109/2019**

Período revisado: **2° Semestre 2018**

Fecha de inicio: **25 de abril 2019**

Fecha de conclusión: **3 de junio 2019**

Contralor Interno: **Alejandro Zúñiga Herrejón**

Auditor: **Alejandro Zúñiga Herrejón**

Monto fiscalizado: **\$ 132,073.58**

Monto observado: **NINGUNO**

ANEXO 10 ORGANO INTERNO DE CONTROL

I.- Antecedentes

Con fecha 25 de abril 2019, se dio inicio a la auditoría de Cumplimiento B4 con la Orden de auditoría número SC-CI-AUD-B4/04/2019, solicitando a la dirección la siguiente documentación comprobatoria para dar inicio a la misma. Informes mensuales, conciliaciones bancarias, listado de ingresos y egresos correspondiente al Centro Cultural de Real de Catorce por los meses del 01 de Julio al 31 de Diciembre 2018 con base en el programa anual de auditoría 2019 de este Órgano Interno de Control.

II. Período, objetivo y alcance de la revisión.

II.1. Período

La auditoría de Cumplimiento B4 se abarcó el periodo del mes de julio a diciembre 2019 al Centro Cultural de Real de Catorce, la revisión fue desarrollada de forma aleatoria.

La revisión financiera que se efectuó fue del 100% correspondiente a los ingresos y egresos de Julio a Diciembre 2018, así como la revisión de la documentación soporten de los mismos, aplicándose las Normas Generales de Auditoría Pública y los Procedimientos de Auditoría necesarios en cada caso.

II.2. Objetivo

Determinar y examinar la correcta aplicación y la salvaguarda documental de los recursos financieros aplicados por esa entidad, verificando que la documentación comprobatoria cuente con los requisitos de las disposiciones legales aplicables y que las actividades sean desarrolladas con honestidad, economía, eficiencia, eficacia y transparencia a través de la verificación de las transacciones, sistemas contables, informes y estados financieros correspondientes al periodo, evaluando en todo momento el cumplimiento y apego de las normas legales.

II.3. Alcance

El alcance de la práctica de la revisión que se efectuó fue al 100% correspondiente a los gastos emitidos en el periodo julio a diciembre 2018, así como la revisión del soporte documental de los mismos, manual de procedimientos, plantilla de trabajadores, así como proyectos ejecutados en el mismo, aplicándose las Normas Generales Profesionales de Auditoría del Sistema de Fiscalización y la aplicación de los procedimientos necesarios en cada caso, como consta en los papeles de trabajo.

III. Resultados del trabajo desarrollado

El Centro Cultural de Real de Catorce proporcionó la información solicitada el 26 de abril de 2019 de acuerdo a lo solicitado por el órgano Interno de Control en el oficio de solicitud de Información:

Programa Anual de Trabajo
Relación de Personal que labora en el CCRC
Informe de Control Interno



GOBIERNO DEL ESTADO
DE SAN LUIS POTOSÍ



SECRETARÍA
DE CULTURA

ANEXO 10 ORGANO INTERNO DE CONTROL

Cuadro de Clasificación Documental
PROFEST 2018
Estados de Cuenta de Julio a Diciembre 2018
Estatus de Manual de Organización y procedimientos.

Que cumplan con requisitos fiscales
Que estén debidamente autorizados
Que hayan cumplido con los requisitos documentales administrativos y necesarios de acuerdo a la operatividad que se llevó a cabo.

Como resultado de la revisión realizada al Centro Cultural de Real de Catorce, no se encontraron observaciones ni mal ejecución de los procesos o mala organización en este periodo de revisión.

Recomendación

Se recomienda de forma general; verificar con oportunidad la documentación de los trámites realizados en el Centro Cultural de Real de Catorce, se establezca supervisión permanente en los cheque emitidos y conciliaciones bancarias, que cumpla con los requisitos establecidos en la normatividad vigente, así como dar seguimiento a cada uno de estos trámites para tener la certeza de que se realizaron de forma correcta.

Asimismo, se recomienda al C. Saúl Saucedo Covarrubias, Director del CCRC, continúe y solicite a sus áreas la implementación de mejora en los controles internos con el objeto de apegarse a la normatividad vigente para el control de los conceptos revisados, evitando con esto ser sujeto a lo aplicable en la Ley de Responsabilidades Administrativas para el Estado de San Luis Potosí.

ATENTAMENTE

ALEJANDRO ZÚÑIGA HERREJON
Titular del Órgano Interno de Control

ORGANO INTERNO DE CONTROL
CÉDULA DE RESULTADOS PRELIMINARES

AUDITORÍA: de Cumplimiento B4
UNIDAD AUDITADA: Dirección Administrativa de la SECULT

Fecha de elaboración: 27 de mayo de 2019

RESULTADOS

Con fundamento en los artículos 3° fracción I inciso d), 43 y 44 fracciones II, III, V, VI, XVII y XL de la Ley Orgánica de la Administración Pública Estatal, artículo 29, fracción I, II, III, XXVII del Reglamento Interior de la Contraloría General del estado, artículo 13 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, y Derivado del Programa Anual de Auditoría para el ejercicio 2019 y con motivo de la Auditoría de Cumplimiento con clave B4, practicada a la **CENTRO CULTURAL DE REAL DE CATORCE ORGANISMO PÚBLICO DESCENTRALIZADO SECULT** con número de Oficio CGE-OIC-SECULT-109/2019 de fecha 25 de abril de 2019, se procede a la revisión documental por los meses de julio a diciembre 2018. Se presenta la documentación en original debidamente integrados, para dar alcance al objetivo que comprende la auditoría, se lleva a cabo la evaluación de los procesos operativos, contables, presupuestales y programáticos que cumplan en todos los aspectos significativos, implementados en el área a su cargo.

Se hace del conocimiento al C. Saul Saucedo Covarrubias, Director del Centro Cultural de Real de Catorce, los resultados que arroja la revisión por parte de este Órgano Interno de Control, informando lo siguiente:

<i>INFORMACION solicitada</i>	<i>INFORMACION presentada</i>
Programa anual 2018	Programa anual 2018 CCRC
Relacion De personal (base, honorarios, confianza y contratos)	Lista de personal adscrito al Centro Cultural de Real de Catorce
Informes de implementación de medidas al Marco Integrado de Control Interno	Formatos Sistema de Control Interno Institucional.
Manual de Organización	Unidad de Transparencia.
Manual de Procedimiento.	Dirección Administrativa Oficio CCRC-037-2019

f



Estados Financieros

Oficio CCRC-037-2019 de los meses de Julio a Diciembre del 2018

Con fundamento en el art. 9 del Reglamento Interior de la Secretaría de Cultura, el Programa de trabajo refleja los avances programados, apeguándose a los lineamientos establecidos por la secretaria de Finanzas y conforme a la normatividad aplicable.

Se lleva acabo el conteo de la plantilla adscrita al Centro Cultural de Real de Catorce proporcionada por el área administrativa del mismo.

Se advierte nuevamente la falta de actualización del Manual de Procedimiento de la Dirección a su cargo, ya que se encuentra en revisión y es de vital importancia contar con el documento autorizado y en funciones.

Es conveniente que se instrumenten las acciones necesarias para atender los aspectos determinados en esta revisión, toda vez que con ello se garantizará el oportuno y eficiente manejo de Control Interno en la Dirección auditada a su cargo.

Por lo que se informa al Centro Cultural de Real de Catorce, San Luis Potosí, que la auditoria ha concluido y no hubo observaciones que señalar en esa revisión.

ALEJANDRO ZUÑIGA HERREJON
TITULAR DEL ORGANISMO INTERNO DE CONTROL

CENTRO CULTURAL
DE REAL DE CATORCE